

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores (Real Decreto Legislativo 4/2015), Axiare Patrimonio SOCIMI, S.A. (“**Axiare**”, o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Se informa de la cancelación del programa de recompra de acciones de la Sociedad, que fue dejado en suspenso mediante hecho relevante de fecha 27 de noviembre (con número de registro 258.903), y del contrato de liquidez, que fue suspendido mediante hecho relevante de fecha 15 de noviembre (con número de registro 258.573), gestionado el primero y suscrito el segundo con la entidad JB CAPITAL MARKETS, S.V., S.A. Dichos programa y contrato fueron comunicados mediante sendos hechos relevantes en fecha 17 de febrero de 2016 (con el número de registro 234961) y en fecha 10 de julio de 2017 (con número de registro 254435) respectivamente.

En Madrid, a 25 de enero de 2018

D. Luis López de Herrera-Oria  
Consejero Delegado  
Axiare Patrimonio